

Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores (con corte al 25 de septiembre de 2023)

Con motivo del inicio del proceso electoral local ordinario 2023-2024, y en aras de transparentar la recepción y avance en el trámite de quejas y la sustanciación de los procedimientos sancionadores, la Comisión Permanente de Quejas ha considerado necesario presentar de forma periódica un informe que refleje información que permita a la ciudadanía conocer el estado procesal de dichos asuntos.

Al respecto, se ha implementado una base de datos con información concreta que refleja de forma sistemática la labor que el Instituto desarrolla en esta función sustancial y que es de interés general.

A continuación, se presenta la información obtenida sobre las quejas presentadas antes esta autoridad administrativa electoral la cual corresponde al periodo 01 de enero al 18 de septiembre. De igual forma, también se incluye información relacionada con el estado procesal de los asuntos pendientes de determinación del ejercicio 2022.

Es importante mencionar que este informe se presentó ante la Comisión de Quejas el pasado 22 de septiembre y ese colegiado ordenó actualizarlo para su presentación al Consejo General, de ahí que la fecha de corte ya no sea el 18, sino el 25 de septiembre.

I. ESTADO DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS 2023

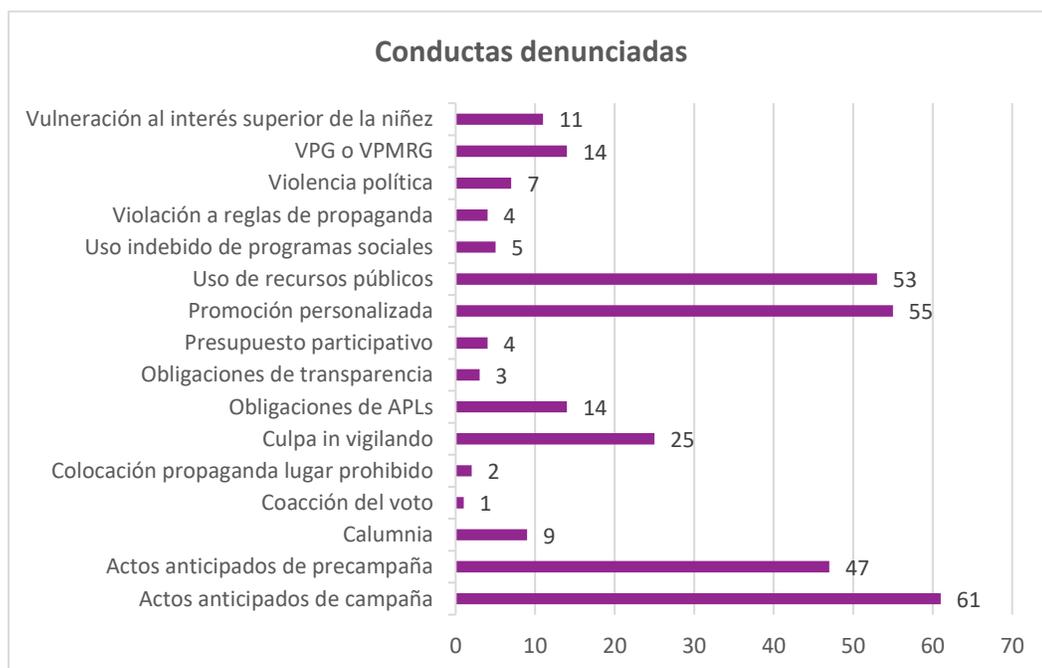
		Origen	Estado procesal		Detalle		
Quejas 2023	134	Escritos de queja	113	En trámite	27		
		Oficiosos	14	En sustanciación	31	Procedimientos especiales	20
						Procedimientos ordinarios	11
		Vistas de otra autoridad	7	Concluidos	72	En etapa de resolución	1
Enviados al TECDMX	3					Desechamientos	44
						Incompetencias	14
		No presentadas	3				
						Procedimientos ordinarios	11
						Procedimientos especiales	3

Aspectos relevantes:

- De las cifras anteriores podemos advertir que, de los **134** asuntos recibidos, el **55.9 %** han concluido.¹ Ahora bien, del universo de asuntos concluidos (75), se tiene que, **58.6%** corresponden a desechamientos, **18.6%** a incompetencias, **4.1%** se tuvieron por no presentados; **14.6%** correspondieron a resoluciones del Consejo General y **4.1%** fueron remitidos al TECDMX para su resolución.
- En el **23.9%** de los casos se determinó el inicio de un procedimiento, de los cuales actualmente se encuentran en sustanciación el **50 %** de los asuntos.
- Finalmente, el **20.2 %** se encuentra en diligencias previas de investigación.

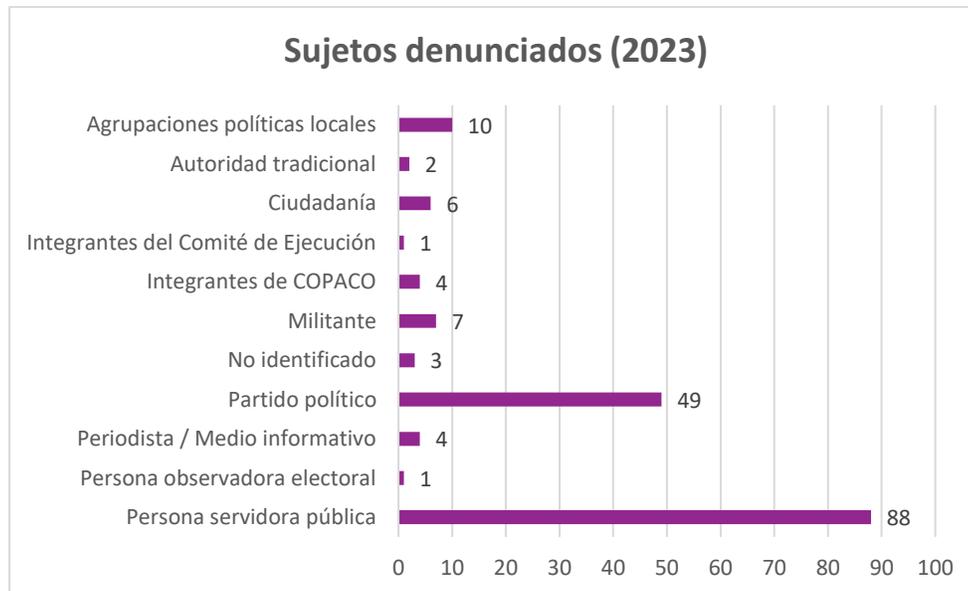
Conductas y sujetos denunciados

- A continuación, se presentan de forma gráfica el detalle de las conductas y sujetos denunciados, así como el ámbito geográfico en donde suceden los hechos materia de investigación durante el presente año:

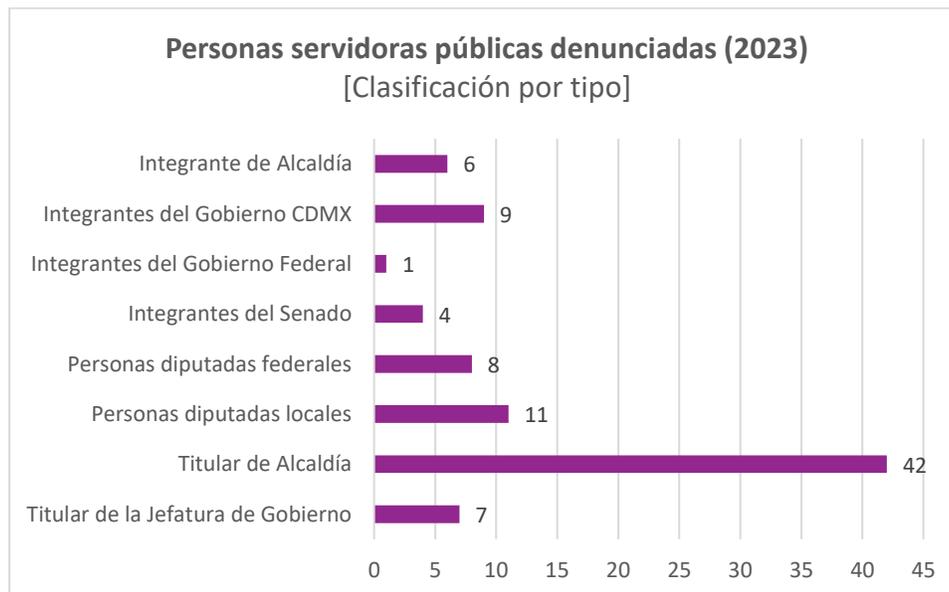


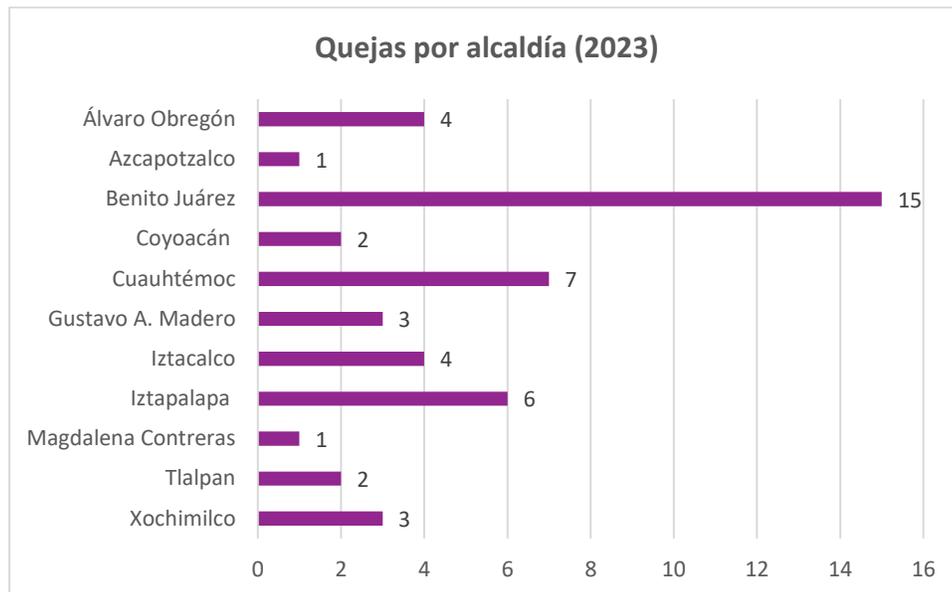
¹ Esta cifra no contempla 3 procedimientos especiales sancionadores cuyo expediente fue enviado al TECDMX para su resolución, en el entendido de que, con tal envío, concluye la intervención del Instituto.

Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentadas debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de conductas.



Nota: La sumatoria no corresponde con el número de quejas o vistas presentada debido a que existen asuntos en los que se denuncia una pluralidad de sujetos.





Nota: Sólo se reportan en la gráfica quejas con una identificación clara de la demarcación territorial. Adicional a estas existen 85 que pueden referirse a toda la CDMX y 1 fuera de la CDMX.

Aspectos relevantes:

- Las conductas más denunciadas en 2023 son actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos.
- Los entes más denunciados son las personas servidoras públicas y los partidos políticos.
- Los titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias con 42 casos, muy por debajo le siguen integrantes del Gobierno de la CDMX y las personas diputadas locales.
- Las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

II. ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN 2022

		Origen		Estado procesal		Detalle	
Quejas 2022	108	Escritos de queja	85	En sustanciación	13	Procedimientos especiales	2
						Procedimientos ordinarios	11
		Oficiosos	18	En etapa de resolución	3	Procedimientos ordinarios	3
				Concluidos	80	Desechamientos	16
						Incompetencias	27
						No presentadas	3
		Reencauzamientos	4				
Vistas de otra autoridad	5	Enviados al TECDMX	12	Procedimientos ordinarios	30		
				Procedimientos especiales	12		

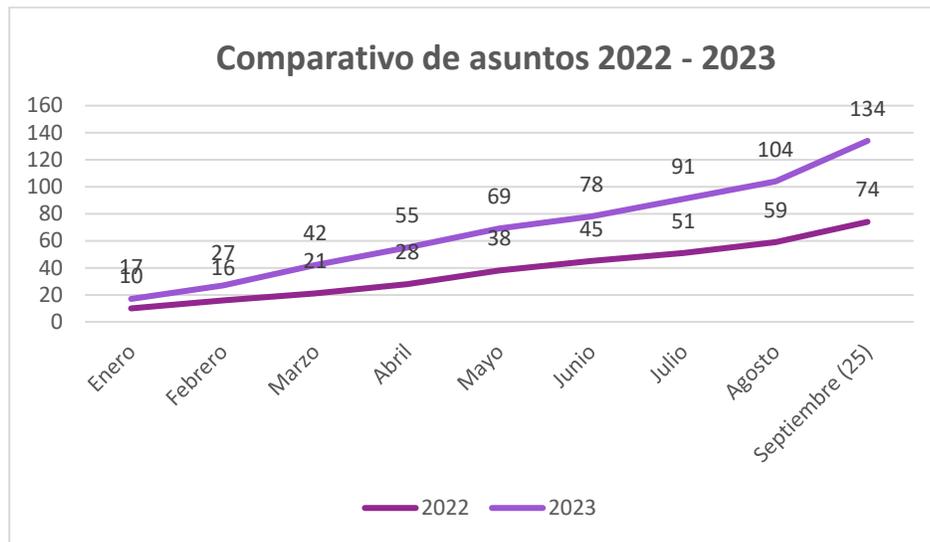
Aspectos relevantes:

- El **74%** de los asuntos ha concluido², en tanto que el **14.8%** se encuentra en sustanciación, y el **2.8%** se encuentra en etapa de resolución. Cabe mencionar que estas cifras pueden variar ya que en la sesión ordinaria en que se presenta este informe existen anteproyectos de resolución listados correspondientes al ejercicio 2022.
- Sólo el **15.4%** de los asuntos iniciados por la vía especial en 2022 siguen en sustanciación. Por cuanto, a los iniciados en la vía ordinaria, sólo el **26.8%** siguen vigentes.

Comparativo de asuntos ingresados 2022 vs 2023

Al ser este 2023 un año con inicio de proceso electoral es interesante comparar el número de asuntos al mismo corte de 2022, en el cual se recibieron 74 frente a los 134 que ahora se informan, un **83.56%** más que el periodo del año anterior. Se ilustra con la gráfica siguiente:

² Al igual que en los asuntos de 2023, dicha cifra no contempla 12 procedimientos especiales sancionadores cuyo expediente se ha enviado al TECDMX para su resolución.



III.COMENTARIOS FINALES

El pasado domingo 10 de septiembre dio inicio el Proceso Electoral Local 2023-2024 en esta Ciudad capital, y si bien en este documento no se ve un incremento sustantivo en la presentación de quejas, respecto del informe pasado, es altamente probable que ello ocurra en el próximo informe que se rinda.

Finalmente, también será interesante observar, en los informes subsecuentes, si las conductas y sujetos más denunciados que se han destacado en este informe disminuyen, aumentan o se mantienen como probables infractores de la norma electoral.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023.